

# INFORME DE COMISARIO

Machala, 10 de Abril del 2019

A LOS ACCIONISTAS Y MIEMBROS DE A JUNTA DIRECTIVA DE LA COMPAÑÍA  
TRANSPORTES TECN&AGRO AGRO&TECNISA S.A

En el cumplimiento a las normas establecidas por el Art. 279 de la Ley de Compañías, me permito presentar a la Junta General de Accionistas de la **COMPAÑÍA TRANSPORTES TECN&AGRO AGRO&TECNISA S.A.** Mi informe en calidad de comisario al cierre del ejercicio económico fiscal 2018 siendo este el siguiente:

- He obtenido de los Administradores información sobre las operaciones y registros que consideramos necesarios. Así mismo, he revisado el Balance General de la **COMPAÑÍA TRANSPORTES TECN&AGRO AGRO&TECNISA S.A.**, AL 31 DE Diciembre del 2018 y los correspondientes Estados Financieros son responsabilidad de Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estados financieros basados en mi revisión.
  
- **Cumplimiento de resoluciones**  
Cumplimos las obligaciones determinadas por el Art. 279 de la Ley de Compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, informamos que: Consideramos que la Administración ha cumplido con las normas vigentes, ajustando sus transacciones y actos de administradores a las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como las resoluciones de la Junta de Accionistas.
  
- **Procedimiento de control interno**  
Evaluando la estructura del control interno contable de la Compañía, se determinó que los procedimientos, controles y políticas implementados por Gerencia, han sido diseñados para salvaguardar la integridad de los Activos, Obligaciones y resultados de la Compañía.

- **Verificación de los Estados Financieros**

Debo indicar que de acuerdo a la revisión que se hizo a los Estados Financieros de la **COMPAÑÍA TRANSPORTES TECN&AGRO AGRO&TECNISA S.A. TECNIAGREX S.A.**, se pudo constatar que los Estados Financieros antes mencionados presenta razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **AGRO&TECNISA S.A.**, al 31 de Diciembre del 2018, Los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las NIIFS.

Los mencionados Estados Financieros se han preparado considerando que la compañía inicia sus actividades el año en mención, se debe señalar que se realizó un análisis al informe entregado por la administración confiando en su veracidad y total acuerdo cumpliendo la normativa de acuerdo a la actividad de la compañía. Concluyo que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Compañías.



**Ing. Mabel Chávez Dávila**  
**C.I. 0705816809**  
**Reg. 1011-14-1307520**  
**COMISARIO**